

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la **FUNDACIÓN JOVENES Y DESARROLLO**

1. Informe sobre las cuentas anuales

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la **FUNDACIÓN JOVENES Y DESARROLLO** que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

2. Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **FUNDACIÓN JOVENES Y DESARROLLO**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría con salvedades.

4. Fundamento de la opinión con salvedades

La memoria adjunta no contiene la totalidad de la información correspondiente al ejercicio 2015 a efectos de comparación que la normativa señala, por no permitirlo la aplicación que el Ministerio de Justicia obliga a utilizar a las fundaciones estatales para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

5. Opinión.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **FUNDACIÓN JOVENES Y DESARROLLO**, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

6. Otras cuestiones.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditadas por mí en las que expresé una opinión sin salvedades sobre las mismas el 30 de junio de 2016.

Madrid, 26 de mayo de 2017



Fdo.: José Lucindo Tejado Conejero
"Auditor de Cuentas"

